



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 102/2021

Fecha Resolución: 06/04/2021

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN-TESORERÍA DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL Y FIJACIÓN DE FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2020, aprobó las Bases y Anexos que han de regir la convocatoria para la selección de una plaza de funcionario de carrera de Administrativo en Intervención-Tesorería, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 189 de fecha 14 de agosto de 2020, extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n.º 191 de fecha 1 de octubre de 2020 y en el Boletín Oficial del Estado nº 270 de fecha 12 de octubre de 2020 .

Visto que mediante Resolución de la Presidencia 13/2021 de fecha 19/01/2021 se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido proceso selectivo, publicándose la misma en la página web de la Mancomunidad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 28 de fecha 4/12/2021.

Visto que durante el plazo para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, han sido presentadas las siguientes alegaciones:

Fecha Presentación	Registro
05/02/2021	305

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y examinada la única alegación presentada, ésta queda desestimada en cuanto que no procede el Recurso de Reposición presentado con la solicitud de admisión. La publicación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y actualización de tasas de examen se encuentra publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº141 de fecha 21/06/2010, tal como se indica en la Base 5,6.

En uso de las atribuciones conferidas por el art 21,1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los Estatutos de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de funcionario de carrera administrativo de Intervención-Tesorería y formación de bolsa de interinidad conforme a las bases:

Código Seguro De Verificación:	SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	06/04/2021 20:32:05
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	07/04/2021 08:42:03
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==		





LISTADO DE ADMITIDOS

ASPIRANTE	DNI	SITUACIÓN
AGOST GONZÁLEZ, MIGUEL	***9548**	ADMITIDO
ARANCE GILABERT, JULIÁN	***2497**	ADMITIDO
ARCAS LUCENA, Mª ÁNGELES	***1484**	ADMITIDO
ASENCIO GRANADOS, MARÍA MACARENA	***6024**	ADMITIDO
ÁVILA PUYANA, MIGUEL ÁNGEL	***8821**	ADMITIDO
BIEDMA BENÍTEZ, DAVINIA	***2822**	ADMITIDO
CALADO GARAMENDI, JOSÉ LUÍS	***1049**	ADMITIDO
CAMPOS CORDERO, GEMA	***2467**	ADMITIDO
DELGADO RODRÍGUEZ, RAFAEL	***4479**	ADMITIDO
DÍAZ AUNIÓN, MARÍA DEL CARMEN	***7320**	ADMITIDO
FAGES MARÍN, ÁNGELA	***0351**	ADMITIDO
FERNÁNDEZ ACEVEDO, JESÚS	***5479**	ADMITIDO
FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	***2564**	ADMITIDO
FUENTES RAMOS, MANUEL	***3985**	ADMITIDO
GARCÍA HERMOSO, AMELIA	***8038**	ADMITIDO
GARCÍA MATILLA, IVÁN	***9197**	ADMITIDO
HIDALGO ROMERO, MARÍA DEL MAR	***9457**	ADMITIDO
MOLINA VALLE, CRISTINA	***8872**	ADMITIDO
NAVARRO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	***1751**	ADMITIDO
ORTEGA DELGADO, CRISTINA	***3814**	ADMITIDO
PASTRANA FERNÁNDEZ, ALBA	***3472**	ADMITIDO
PEÑUELAS PABLOS, RAFAEL	***1501**	ADMITIDO
RAMOS MARTÍNS, CHARLENE	***8515**	ADMITIDO
RODRÍGUEZ BARRERA, WLADIMIRO	***2309**	ADMITIDO
RODRÍGUEZ MORENO, DAVID	***2937**	ADMITIDO
SILVA SILVA, CARMEN	***3453**	ADMITIDO

Código Seguro De Verificación:	SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	06/04/2021 20:32:05
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	07/04/2021 08:42:03
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==		





SOLÍS ESTEVEZ, CRISTINA	***0941**	ADMITIDO
TALAVERA LAREDO, MANUEL	***6524**	ADMITIDO
TERÁN ROLDÁN, NURIA	***0849**	ADMITIDO

LISTADO DE EXCLUIDOS

JORGE GARCÍA, PATRICIA	***5176**	EXCLUIDO*
RIVAS GARCÍA, ANDRÉS	***6724**	EXCLUIDO*
RODRÍGUEZ CARRASCOSA, MARIEN	***8808**	EXCLUIDO*

***Excluidos por falta de ingreso de la tasa por derechos de examen.**

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidente: D. José Manuel Ortiz Fuentes, Interventor del Ayuntamiento de Bormujos.

Suplente: D^a. Margarita Garrido Rendón, Vicesecretaria Ayuntamiento Puebla del Río.

Secretaria: D^a. Alicia Hidalgo Trapero, Secretaria-Interventora de la MDFA

Suplente: D^a. Mercedes Morera Arcos, Aserora Jurídica Laboral de la MDFA

Vocal 1º: D^a. Natalia Sanabria Marchante, Tesorera Ayuntamiento de Gelves.

Suplente: D. Manuel Pedro Cobo López, Técnico Medio ambiente de la MDFA

Vocal 2º: D^a. Berta Isabel Rodríguez Toajas, Interventora Ayuntamiento Olivares.

Suplente: D. Raúl Elías Tijera Jiménez, Técnico Medio ambiente de la MDFA

Vocal 3º: D^a. Manuela Parrilla Ríos, funcionaria de la Delegación Territorial de Justicia, Regeneración y Administración Local de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Suplente: D. Juan Manuel Sacaluga Vera, funcionario de la Delegación Territorial de Justicia, Regeneración y Administración Local de la Junta de Andalucía en Sevilla.

TERCERO.- Convocar a los admitidos con carácter definitivo para la celebración del primer ejercicio el **día 22 de abril**, a las **10 horas** en el **Complejo Polideportivo Municipal “Juan Ramón López García”**, sito en **Avda Juan Pablo s/n de Olivares (Sevilla)**, comunicándoles que de conformidad con la Base 8,4 deberán acudir a las pruebas provistas de DNI/NIE o en su defecto del pasaporte, o documento público que acredite fehacientemente su identidad.

El orden de llamamiento de conformidad con la Base 8,3 se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “M”.

El ejercicio se desarrollará de conformidad con la Base 9,2 relacionadas con las materias del Anexo I.

CUARTO.- Los aspirantes deberán cumplir la normativa sanitaria en vigor en la localidad, de conformidad con las

Código Seguro De Verificación:	SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	06/04/2021 20:32:05
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	07/04/2021 08:42:03
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==		





Resoluciones, que en tal sentido dicten las autoridades sanitarias.

QUINTO.- Notificar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y página web de la Mancomunidad www.aljarafe.com

Asimismo, y ante la situación de riesgo sanitario derivado del COVID-19, se indica a los aspirantes que, durante la realización de las diferentes pruebas, se observarán en todo momento las medidas higiénico sanitarias recomendadas por el Ministerio de Sanidad para evitar la propagación del coronavirus, de forma que:

1. Es obligatorio acudir con mascarilla higiénica y/o quirúrgica
2. Es obligatoria la higienización de manos para acceder a las instalaciones.
3. Es obligatorio acudir con su propio bolígrafo.
4. Es obligatorio respetar 1,5 metros de distancia, incluso durante el tiempo de espera anterior al inicio del ejercicio.
5. Debe abstenerse de acudir si presenta síntomas de la COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, problemas gastrointestinales...). También debe abstenerse de acudir aquella persona que esté en cuarentena y/o aislamiento preventivo o, que conviva con alguna persona que lo esté.
6. Es obligatorio firmar el modelo de declaración responsable relativa al COVID-19, incluida en el Anexo I y disponible igualmente en el Tablón de Anuncio y en la web de esta Mancomunidad.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COVID-19

D./Dña. _____, con DNI _____

Declaro responsablemente que:

1. En el momento de entrega de esta declaración no presento síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (fiebre, tos seca, dificultad para respirar, problemas gastrointestinales, etc.).
2. En los 15 días previos a esta fecha, no he tenido ningún "contacto estrecho" con personas que hayan sido declaradas como casos confirmados, probables o posibles de Covid-19. A estos efectos, se considerará:

Contacto estrecho: Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

Caso confirmado: Caso que cumple criterio de confirmación por laboratorio: PCR o test de diagnóstico positivo de antígeno o anticuerpos.

Caso probable: Caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de Covid-19 no confirmado.

Caso posible: Caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

3. En caso de presentar síntomas durante el desarrollo de los ejercicios lo comunicaré a los miembros del Tribunal para que se adopten las medidas de actuación ante un caso posible establecidas por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

En _____, a _____ de _____ de 2021

Firmado:

Código Seguro De Verificación:	SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	06/04/2021 20:32:05
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	07/04/2021 08:42:03
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==		





Contra la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el mismo órgano del que emana el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. La interposición de cualquier recurso no suspenderá por si sola la ejecución del acto impugnado.

En Castilleja de la Cuesta, a

Certifico:

El Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo. Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	06/04/2021 20:32:05
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	07/04/2021 08:42:03
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SMG00UR0A1+M/Uht8Zswbw==		

